

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 1538** *Recurso de inconstitucionalidad n.º 6174-2021, contra los artículos 1.a); 2; 4; 8.1; 11.1; 14.3; 15.2; 19.3; 23.1, 24.3 y 4; 26.1 y 3; 30.1 a), b) y c); 32.1 a) y b); 33.2; 34.1 a) y b); y 36.2 a), b) y c) de la Ley del País Vasco 2/2021, de 24 de junio, de medidas para la gestión de la pandemia de COVID-19.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 27 de enero de 2022, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 6174-2021, promovido por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario de Vox en el Congreso, contra los artículos 1.a); 2; 4; 8.1; 11.1; 14.3; 15.2; 19.3; 23.1, 24.3 y 4; 26.1 y 3; 30.1.a), b) y c); 32.1.a) y b); 33.2; 34.1.a) y b); y 36.2.a), b) y c) de la Ley del País Vasco 2/2021, de 24 de junio, de medidas para la gestión de la pandemia de COVID-19.

Madrid, 27 de enero de 2022.–El Secretario de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Alfonso Pérez Camino.